

REPÚBLICA DE COLOMBIA



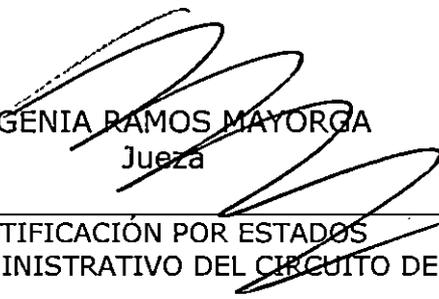
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO ONCE ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, dieciséis (16) de febrero de dos mil quince (2015)

RADICADO	05001-33-31-011-2009-00301-00
DEMANDANTE	JAVIER ARIAS IDARRAGA
DEMANDADO	MUNICIPIO DE TARSO ANTIOQUIA.
PROCESO	EJECUTIVO
ASUNTO	Aprueba liquidación

Teniendo en cuenta que la parte demandante no objetó la liquidación presentada por el ente territorial demandado, visible a folio 135 y 136, el Juzgado aprueba la actualización de la liquidación del crédito.

NOTIFÍQUESE


EUGENIA RAMOS MAYORGA
Jueza

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS
JUZGADO 11º ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADOS N°. _____
el auto anterior.

Medellín, _____. Fijado a las 8:00 a.m.

SECRETARIO